

INFORME DE COMISARIO DE ZENIX S.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

A la Junta General de Accionistas

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo No.274 de la Ley de Compañías, la resolución No. 92.1-4.3.0014 de septiembre de 1992 de la Superintendencia de Compañías y la nominación de comisario principal otorgada por la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada en relación a la actividad de la compañía durante el ejercicio económico 2010.

Los Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentos, así como de las resoluciones de la Junta General.

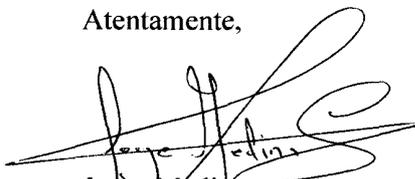
He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar, así como he revisado el Balance General de Zenix S.A. correspondiente al año terminado el 31 de diciembre del 2010, sobre los cuales procedo a rendir mi informe.

1.- La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el año 2010, así como de las normas legales estatutarias, reglamentarias y disposiciones internas.

2.- Los sistemas de control interno de Zenix S.A. tomados en su conjunto, son suficientes para dar una seguridad razonable de que los activos están salvaguardados contra pérdidas o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para emitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

3.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con los registrados en los libros de contabilidad. En mi opinión los Estados Financieros de Zenix S.A. presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2010 y han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad, Políticas y Procedimientos Contables.

Atentamente,



Jorge Medina
Comisario

CC1. Junta General de Accionistas
CC2. Superintendencia de Compañías

